Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 3 de diciembre de 2021

Núm. 137



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS SORIA

VELAMAZÁN

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de VELAMAZAN por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. ° 01/21 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al REMANENTE LI-QUIDO DE TESORERÍA.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 22 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo a REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sed electrónica de este Ayuntamiento [dirección https:// velamazan.sedelectronica.es. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 22 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Víctor Sobrino Santacruz

2390